



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 25/2011

En Laja, a 21 de junio de 2011, siendo las 16:07 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 25/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 20 de junio del 2011:

- Tabla Sesión de Concejo N° 25/2011
- Acta Sesión de Concejo N° 24/2011

Enviada con fecha 21 de junio del 2011:

- Un sobre; Cuerpo de Bomberos
- Un Sobre; MINVU

Entregada en Sesión de Concejo:

- Informe N° 02/2011 de fecha 20 de junio del 2011 de la Directora de Administración y Finanzas (Prov. 6496).

### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 24/2011
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios (pendientes)
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto Municipal
- 6.- Presentación de Renovación de Patentes de Alcoholes
- 7.- Varios

### DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 24/2011

Sr. Espinoza, de página 3, plantea sus dudas respecto de lo que manifestó en ese tema del paro nacional.

Sra. Alarcón, observa en página 2, en donde aparece la expresión mal utilizando, aclara que quiso decir que podían ser mal utilizados.

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 24/2011, con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Carta de fecha 20 de mayo del 2011 de Club Deportivo Producción (Prov. 5249), en que solicitan subvención municipal por un monto de \$ 250.000.- Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, único Club que falta por aprobar la subvención.

**Acuerdo N° 69/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar subvención municipal a **Club Deportivo Producción, R.U.T. N° 75.744.700-2**, por un monto de **\$ 250.000.-**, para implementación cadetes y participación en campeonatos locales.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS (pendientes)

Secretaria Municipal, recuerda que no se enviarán mientras no se aclare lo planteado por Contraloría.

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Jara, manifiesta que fue positivo el curso al que asistieron, se trató fundamentalmente donaciones a proyectos deportivas y sociales, se hizo mención a varias cosas, traerá el viernes el Formulario.

4.2.- Sr. Alcalde, informa que a partir del 30 de junio, dejará de prestar servicios al municipio la Srta. Olga Silva Pacheco, se va a una nueva fuente laboral.

Sra. Alarcón, consulta si se llamará a concurso el cargo de Control?

Sr. Alcalde, responde que primero debe verse el sistema interno.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

5.1.- Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 179 DIDECO de fecha 20 de junio del 2011, (Prov. 6514), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo del tema, se cuenta con la presencia de Arel Ramírez Durán, Directora Depto. de Administración y Finanzas, quien señala que se trata de un ajuste de cuentas del Programa Discapacidad, que de acuerdo al Memo 179 solicitan un traspaso entre cuentas, porque requieren realizar talleres de capacitación en manualidades y mueblería a socios de la Agrupación de discapacitados de la comuna de Laja.

Sr. Urra, consulta si ya tienen la persona?

Sr. Alcalde, indica que es un tema que lo ve la DIDECO.

Sra. Alarcón, expresa que como se trata de discapacidad, es interesante, va a aprobar, pero advierte que se está con poco financiamiento.

<b>Acuerdo N° 70/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>300</b>
	04		Otros gastos en personal	300
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>(300)</b>
	01		Al sector privado	(300)
		007	Asistencia social a personas naturales	(300)

5.2.- Informe de Modificación Presupuestaria 2011 (Prov. 6515), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, indica que esta modificación es de ajuste ya que se está a mitad de año, en la que se está reconociendo mayores ingresos efectivos y proyectados por la suma de M\$ 64.973.-

Presenta las proyecciones de ingresos a diciembre 2011 en diferentes partidas de Patentes y tasas por derechos, permisos y licencias.

Participación Impuesto Territorial, explica que hay un monto seguro de M\$ 34.000.-

Recuperación y reembolsos licencias, multas y sanciones pecuniarias, participación Fondo Común Municipal, transferencias para gastos de capital de patentes mineras.

En Gastos en Personal los Honorarios M\$ 8.000.- que se cambió a suplencia M\$ 700 otros gastos para contratación de personas de adultos mayores.

Sra. Alarcón, consulta si los 7 meses es desde junio.

Sr. Alcalde, responde que si.

Sra. Ramírez, indica que el Memo N° 180 Desarrollo Rural M\$ 400.-

En servicios básicos M\$18.000 para electricidad, agua, correo, Internet, mayoritariamente servicios a la comunidad.

En servicios generales, está la necesidad planteada por el Memo del Director de Obras por desratización cementerio, la mantención alumbrado público.

Sr. Espinoza, podría haberse aprovechado de considerar otros sectores que se han pedido, como Los Castaños.

Sr. Alcalde, advierte que son pocos los fondos que se tienen como para hacerse cargo de todos los sectores.

Sr. Espinoza, también está el canal desde La Esperanza.

Sra. Ramírez, indica que en arriendos se requiere para terminar el año con el compromiso de arriendo de oficinas.

En el caso de los M\$13.000 de Otros gastos en bienes y servicios de consumo, se trata mayoritariamente para los gastos notariales que se producen por el trabajo de la EGIS, además de otros gastos del trabajo municipal.

En transferencias está considerada la subvención a PRODEMU y para la Asociación territorio Bío Bío Centro para Profesional, según Memo 118 de SECPLAN.

Sr. Alcalde, hay un profesional que se contrató en la Asociación, tenía proyectos que concluir, pero con fondos del Gobierno no se alcanzaba a terminar, por lo que los tres

Municipios decidieron aportar M\$ 500 cada uno. Como los Talleres Computacionales que salió aprobado, para ello se debe entregar una sala en el Liceo.

Sra. Alarcón, recuerda la necesidad de paradero en el camino de ingreso hacia Santa Fe desde Los Ángeles?

Sr. Espinoza, indica que habló con Sr. Borgoño, Alcalde de Los Ángeles, quien le señaló que por normativa no se puede colocar ahí donde se pide, que han instalado dos veces en la entrada de la DOLE y dos veces lo han destruido.

Sra. Alarcón, comenta que es impresionante la cantidad de gente que trabaja en Nacimiento.

Sra. Ramírez, continúa con la cuenta 29-04 que es mobiliario para el Edificio Nuevo, en la 06, se considera compra de programas en la 99 otros activos financieros, para adquisición pistola radar.

En inversiones se considera para señalética.

Sra. Alarcón, recuerda que había financiamiento para pintar y no vio si pintaron en la calle central.

Sra. Ramírez, indica que también está el financiamiento para Mejoramiento Sedes y el la diferencia a Saldo por M\$ 15.973.-

Sr. Sanhueza, consulta para qué sedes?

Sr. Alcalde, indica que en Chorrillos, Rucahue, Diuquín, Puente Perales, Altos del Laja, se hará la compra de materiales.

Sra. Alarcón, cree que se debiera conversar con las Juntas de Vecinos para que colaboren en la reparación.

Sr. Alcalde, señala que se conversó, se les va a comprar los materiales y entregárselos para que reparen.

Sr. Sanhueza, consulta qué ocurrirá con Sede que está deteriorada en Altos del Laja, pudieran colocar mediagua, para que viva alguien y cuide.

Sr. Alcalde, señala que no se puede porque es de la comunidad.

Sr. Urra, consulta si se puede incluir Sede 11 de Septiembre

Sr. Alcalde, indica que se debe ver para cuánto alcanza.

<b>Acuerdo N° 71/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:			
Subtítulo	Ítem	Código 115: Ingresos Denominación	Modif. Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>03</b>		<b>Tributos sobre uso de bienes</b>	<b>52.000</b>
	01	Patentes y tasas por derechos	2.000
	02	Permisos y Licencias	16.000
	03	Participación Impuesto territorial	34.000
<b>08</b>		<b>Otros ingresos corriente</b>	<b>12.200</b>
	01	Recuperación y reembolsos por licencias médicas	2.000
	02	Multas y sanciones pecuniarias	1.800

	03	Participación Fondo Común Municipal		8.400	
<b>13</b>		<b>Transferencias para gastos de capital</b>		<b>773</b>	
	03	De otras entidades públicas		773	
		<b>Total General</b>		<b>64.973</b>	
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>(8.500)</b>
	02			Personal contrata	(1.200)
	03			Otras remuneraciones	(8.000)
	04			Otros gastos en personal	700
<b>22</b>				<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>39.000</b>
	04			Materiales de uso o consumo	1.000
	05			Servicios Básicos	18.000
	08			Servicios Generales	2.000
	09			Arriendos	5.000
	12			Otros gastos en bienes y servicio de consumo	13.000
<b>24</b>				<b>Transferencias corrientes</b>	<b>500</b>
	01			Al sector privado	-
		005		Otras personas jurídicas	(1.680)
		006		Voluntariado	1.680
	03			A otras entidades públicas	500
		080		A las Asociaciones	500
			999	A otras	500
<b>29</b>				<b>Adquisición de Activos no financieros</b>	<b>7.000</b>
	04			Mobiliario	2.000
	06			Equipos Informáticos	1.000
	99			Otros Activos no financieros	4.000
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>11.000</b>
	02			Proyectos	11.000
		004		Obras Civiles	11.000
			005	Señalética y pintado paso cebra comuna de Laja	6.000
			011	Mejoramiento Sedes Sociales	5.000
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>15.973</b>
				<b>Total General</b>	<b>64.973</b>

#### 6.- PRESENTACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

Informe N° 02/2011 de fecha 20 de junio del 2011 de la Directora de Administración y Finanzas (Prov. 6496), en que informa de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales y Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, relacionado a la renovación de las Patentes de Alcoholes de nuestra Comuna, para lo que se recibieron 85 solicitudes de un universo actual de 91 patentes existentes.

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con la presencia de Arel Ramírez Durán, Directora Depto. de Administración y Finanzas, María Elena Fritz Sepúlveda, Encargada Patentes Municipales y Cristian Llanos Salas, Inspector Municipal.

Sra. Ramírez, indica que de acuerdo a la nueva normativa, las patentes se deben renovar en forma semestral, se debe tener antes del 30 de junio.

Recuerda que el año pasado por terremoto se hicieron algunas excepciones. Este año se fiscalizó, se llegó a 77 patentes que tendrían la factibilidad para su renovación, pudiendo tener problemas con la resolución sanitaria que deben traer.

Aclara que en el Informe se señala la palabra "no" por quienes no han traído la resolución sanitaria.

Sr. Espinoza, considera necesario que Carabineros pueda fiscalizar aquellos locales en donde hay bastantes problemas.

Sra. Fritz, señala que todas las personas que se les entregó formulario se les señaló que respecto de la Resolución sanitaria pueden ir con don Jaime Figueroa de la SEREMI de Salud, quien viene los días jueves a atender al Hospital.

Sr. Sanhueza, indica que tiene entendido que la Sra. Hilda Gajardo Pinto vendió la patente.

Sra. Fritz, aclara que para vender deben estar funcionando.

Sr. Sanhueza, acota que tenía entendido que estaban pidiendo el traslado.

## 7.- VARIOS

7.1.- Sr. Sanhueza, recuerda que en Concejos anteriores, señaló que al final de calle San Martín hay un socavón.

7.2.- Consulta si a los niños del T.P. se les entregó sus buzos.

Sr. Alcalde, indica que se entregaron a los niños, falta a otro grupo.

7.3.- Sr. Sanhueza, consulta qué posibilidad hay que la EGIS converse con la Empresa Santa María, Andes y otro, que gastan a la gente la luz, agua.

Sr. Alcalde, aclara que a la gente se le dijo que no estaban obligados a prestar sus servicios básicos, ya que está considerado en los costos.

7.4.- Sr. Sanhueza, indica que hay un reclamo de la persona que instaló los micrófonos de esta sala que le pagarían \$ 50.000.- y que no se le ha pagado.

7.5.- Solicita que la EGIS Municipal pueda informar mejor a la comunidad al respecto de los diferentes programas ya que muchas personas deambulan y van a Los Ángeles, pero se dan cuenta que no han llegado sus papeles. Que les señalan que no llegó Informe.

Sr. Alcalde, expresa que está a punto de cerrar la EGIS porque no se le ha dado el respeto que se merecen, se les ha cuestionado su trabajo, los profesionales se han dedicado, han sido agredidos, como ocurrió hoy.

Cree que se abrirá la posibilidad que vengan a otras EGIS a la comuna.

Sr. Sanhueza, señala que fue a consultar, se percató de que a una persona le demolieron la casa por error, sin tener los papeles.

Sr. Alcalde, acota que conoce a la persona, hay un error de la constructora Santa María, considerando que es la Empresa Andes la que debe hacer el subsidio, está a la espera de una firma de la familia.

7.6.- Sr. Urra, indica que en Puente Perales hay mucha gente que se endeudó en atención al trabajo que tenían, pero fueron cortados de su trabajo en menos de un año.

Pide ver la posibilidad de conversar con la Empresa, sobre sus trabajos.

Sr. Alcalde, asevera que conversó con ellos, pero tienen su posición, nada se puede obligar, pararán durante meses de invierno, al parecer comenzará en agosto nuevamente, está dentro de la programación que tienen. Se pidió se priorizara a la gente de Puente Perales.

Sr. Urra, cree que si no hay otras posibilidades que al menos pudieran ser considerados como ayudantes de las obras que vienen.

Sr. Alcalde, indica que bajaron de todas partes la cantidad. Ya hace un mes, señalan que en agosto habilitarán nuevamente las áreas, porque sube mucho el nivel del río.

7.7.- Sr. Urra, considera que en relación al trabajo de la EGIS, es necesario supervisar los trabajos de las empresas. Tiene reclamos de algunas familias que no están gastando los montos que están definidos para ellos.

Sr. Alcalde, explica que los proyectos tienen una tabla de valores establecidos en SERVIU, lo que se hace es recomendar qué partida les conviene hacer. El SERVIU rechaza los valores cuando son excedidos.

Sr. Urra, consulta quién controla la calidad de los materiales que son utilizados por las Empresas.

Sr. Alcalde, señala que hay profesionales en la EGIS a las que las personas pueden venir a presentar sus reclamos.

7.8.- Sr. Urra, con respecto a la OMIL, pide ver posibilidad de supervisión, porque cree que hay abuso.

Sr. Alcalde, aclara que el trabajo de la OMIL, es relacionar a la gente con la posibilidad de trabajo. No es el Municipio el que fiscaliza los contratos.

7.9.- Sr. Espinoza, presenta petición de incorporar paradero en Villa Los Jardines, Las Flores con Los Castaños, que se juntan varios niños.

7.10.- Hace un reconocimiento por tener considerada la reparación de Puente a San Rosendo.

7.11.- Respecto de petición que hizo al Alcalde por colocación de reja en entrada de internado, le dijeron que la estaban haciendo, pero ha pasado bastante tiempo.

7.12.- Reitera necesidad de reparación de hoyos en Balmaceda con Alessandri y Manuel Rodríguez con Félix Eicher, también en Prat con San Martín, que está extremadamente profundo.

Sr. Alcalde, señala que esos tres hoyos fueron postulados para su reparación.

7.13.- Sra. Alarcón, manifiesta que le inquieta respecto del terreno para el cementerio, ve preocupante el tema, ya que desde obtener un terreno y que se concrete el proyecto pasará bastante tiempo.

7.14.- Insiste en la necesidad del alumbrado en la bajada desde Altos del Laja hacia la carretera.

7.15.- Sr. Jara, respecto de la erosión del cerro, sabe que el Alcalde debió recurrir a empresarios para solucionar la emergencia. Que se erosionó en profundidad y hay niños que juegan cerca, que es peligroso.

7.16.- Sra. Hernández, consulta qué avance tiene el tema de la población de Diuquín.

Sr. Alcalde, se está trabajando con SERVIU, es prioridad 1 porque es erradicación, es el campamento que está quedando, también de la gente que está detrás de la Cancha Waldemar.

7.17.- Indica que el fin de semana se produjo el desplazamiento del terreno producto de las lluvias, 19:00 horas en Sector Altos del Laja, se cortó el camino con 2 metros de altura, se trabajó hasta las 12 de la noche con ayuda de particulares y funcionarios municipales, luego se volvió a deslizar, posteriormente se volvió a deslizar, por lo que decidió cortar el tránsito.

Comenta que esa solución que hay fue hecha para unas pocas viviendas, pero ahora hay una cantidad bastante mayor. Vino el Delegado Provincial del SERVIU al sector para ver el problema. El forado es por lo menos de 10.000 m<sup>3</sup> de material que el socavón tiene una profundidad de al menos 25 metros.

La responsabilidad es de José Miguel García, la empresa constructora, lo que informó al SERVIU, tiene que dar solución a este problema. Le dieron una semana para buscar la solución.

7.18.- Aclara y recuerda que las becas municipales son aprobadas por este Concejo que la casa de acogida era muy cara, que era una cantidad de aproximadamente 400 millones de pesos para 20 alumnos y más la alimentación. Recuerda que el Hogar fue cambiado por esta solución de 20 becas a 40 becas.

Sr. Urra, indica que eso no se sabía.

Sr. Alcalde, recuerda que cuando se presentó hace más de dos años el tema se dijo, que conversando con Alcaldes que tienen Hogar en Concepción, tienen un grave problema ahora.

Sr. Urra, señala que no había claridad en el tema.

Se da término a Sesión de Concejo N° 25/2011 a las 17:50 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 25/2011  
21 de junio de 2011

Señores Concejales, aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 25/2011, sin observaciones.